



Nº 225 -2022-DG-INSN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 23 de Agosto del 2022

VISTO:

El expediente con Registro Nº 001493-2022, que contiene el Memorando Nº 569-2022-DG/INSN, con el cual autoriza la inclusión del M.C. Julio Guillermo Marín Portocarrero en el "Equipo de Autoevaluadores Internos para la Acreditación del periodo 2022 del Instituto Nacional de Salud del Niño" en reemplazo de la Lic. María Tello Delgado, y solicitando su aprobación mediante resolución directoral correspondiente;

CONSIDERANDO:



Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño aprobado con Resolución Ministerial 083-2010/MINSA, en su artículo 6º literales i) y j) dispone como una de nuestras funciones, es procurar el logro de la mejora continua de procesos organizacionales en el instituto enfocado en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo del modelo organizacional, y aprobar y/o modificar las políticas institucionales, planes, presupuesto y documentos de gestión según las normas vigentes, sucesivamente;

Que, de conformidad con el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Ministerial Nº 083-2010/MINSA, la Oficina de Gestión de la Calidad es el órgano encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad para promover la mejora continua de Calidad de los procesos asistenciales y administrativos de atención al paciente;



Que, mediante Resolución Ministerial Nº 456-2007/MINSA, de fecha 04 de junio del año 2007 se aprueba la NTS Nº 050-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" y tres (03) anexos;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 154-2022-INSN-DG, de fecha 23 de junio del 2022, se aprobó conformar el "Equipo de Autoevaluadores Internos para la Acreditación del Periodo 2022 del Instituto Nacional de Salud del Niño";



Que, mediante Memorando Nº 814-2022-OEAIDE/INSN, de fecha 12 de julio del 2022, la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada informa que ha reconfigurado el equipo de evaluadores del Macroproceso 11, designando al M.C. Julio Guillermo Marín Portocarrero en reemplazo de la Lic. María Tello Delgado;

Que, mediante Memorando Nº 715-2022-OGC/INSN, de fecha 01 de agosto del 2022, el jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad solicita la inclusión del M.C. Julio Guillermo Marín Portocarrero en el Equipo de Autoevaluadores Internos para la Acreditación del Periodo 2022 del Instituto Nacional de Salud del Niño en reemplazo de la Lic. María Tello Delgado;

Que, con Memorando Nº 569-2022-DG/INSN, de fecha 04 de agosto del 2022, la Dirección General en atención al expediente de visto, aprueba la inclusión del M.C. Julio Guillermo Marín Portocarrero en el Macroproceso 11 del "Equipo de Autoevaluadores Internos para la Acreditación del Periodo 2022 del Instituto Nacional de Salud del Niño" en reemplazo de la Lic. María Tello Delgado; y autoriza la elaboración de la resolución correspondiente;



Con la Visación de la Dirección General, Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Incluir al M.C. Julio Guillermo Marín Portocarrero como miembro del Equipo de Autoevaluadores Internos para la Acreditación del período 2022 en el Macroproceso 11: Investigación del Instituto Nacional de Salud del Niño en reemplazo de la Lic. María Tello Delgado, conformada mediante Resolución Directoral N°154-2022-DG-INSN de fecha 23 de junio del 2022.

Artículo 2º.- Disponer que la presente Resolución, sea notificada al interesado, y encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en la página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. 18872 - R.N.E. 034554

JATM/REK
DISTRIBUCIÓN:

- () DG
- () DA
- () OEAIDE
- () OGC
- () Interesado